

DECRETO N° 0518
NEUQUÉN, 21 JUN 2018

VISTO:

El Registro N° 0140/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 33/18 de la Dirección Municipal de Jardines Maternales -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto, a partir de su notificación, la designación política de la señora BUSTOS SILVINA ALEJANDRA, L.P. N° 6990, como Directora del Jardín Maternal Portal de Belén dependiente de esa Dirección Municipal, efectuada por Decreto N° 0042/16, Artículo 2º), Anexo II, cuya fotocopia obra en las actuaciones;

Que por Informe N° 612/18 la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo;

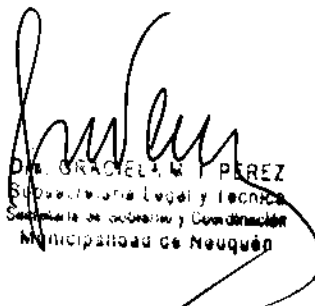
Que tomó conocimiento de las actuaciones el señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política de la señora **BUSTOS SILVINA ALEJANDRA, L.P. N° 6990 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.287.027, Categoría de Revista 25**, más el Plus correspondiente, para cumplir tareas como Directora del Jardín Maternal Portal de Belén -Dirección Municipal de Jardines Maternales- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-; efectuada por Decreto N° 0042/16, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 33/18 de esa Dirección Municipal y a lo requerido por Informe


Dra. GRACIELA M. T. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Nº 612/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

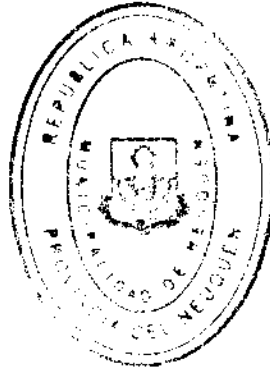
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de ----- los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
RD.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
GARCÍA
ARTAZA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2189
Fecha ...29...1...06...2018...